

ACTA DE INSPECCIÓN

D. _____, funcionarios de la Generalitat y acreditados por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectores para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se personaron el día trece de noviembre de dos mil diecinueve, en las instalaciones cuyo titular es **ODONTOLOGÍA VIDAL, S.L.P.U.**, de ubicada en la avenida _____ en la provincia de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control, sin previo aviso, de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL-3) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, fue concedida por parte del Servicio Territorial Industria y Energía con fecha 9 de septiembre de 2016 y número de registro 46/IRX/1774.

La inspección fue recibida por Dña. _____ directora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta de las siguientes salas y equipos:

Sala 1. Equipo de radiodiagnóstico dental intraoral 1.

- Equipo de la firma _____, que alimenta a un tubo de la firma _____ con unas condiciones máximas de funcionamiento de 70 kVp y 8 mA. _____
- El equipo dispone de pulsador de disparo ubicado en el pasillo. _____

- La sala limita en el mismo plano con pasillo, local comercial y gabinete 2; en la parte inferior con cimentación y en la superior con vivienda. _____
- La sala dispone de puerta de acceso y paredes convencionales; suelo y techo de material forjado. _____
- La sala se encuentra señalizada gráficamente como zona vigilada con riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. _____

Sala Orto. Equipo de radiodiagnóstico dental panorámico.

- Equipo de la firma _____ con _____ que alimenta a un tubo _____ y con generador telemetría _____ que alimenta a un tubo _____ con condiciones máximas de funcionamiento de 81 kV y 10 mA. _____
- El equipo dispone de pulsador de disparo ubicado en el pasillo. _____
- La sala limita en el mismo plano con pasillo, sala de esterilización, local vecino, gabinete 2; en la parte inferior con cimentación y en la superior con vivienda. _____
- La sala dispone de puerta de acceso y paredes emplomadas, visor de paciente realizado con vidrio emplomado, suelo y techo de material forjado.
- El acceso a la sala está señalizada como zona controlada con riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. _____
- La instalación dispone de un delantal emplomado, como medio de protección contra las radiaciones ionizantes, ubicado en la sala Orto. _____

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación dispone una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico a favor de Dña _____
- La instalación dispone de dos trabajadores profesionalmente expuestos (TPE). ____
- El equipo es operado por la directora de la instalación. _____
- Los TPE están clasificados como categoría B, según se refleja en el Programa de Protección Radiológica de la instalación. _____
- La instalación dispone de dos dosímetros personales de termoluminiscencia (TLD) asignados al TPE y procesados mensualmente por la entidad cuyas últimas lecturas corresponden al mes de agosto de 2019. _____
- El personal de la instalación se realiza la vigilancia sanitaria anual a través de la entidad _____

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación dispone de última notificación de inscripción en el Registro de equipos e instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Energía, de fecha 9 de septiembre de 2016 y número de registro 46/IRX/1774. _____
- La instalación declaró con fecha 10 de junio de 2016 la modificación por baja del equipo de la firma _____ adjuntando en la documentación el certificado de retirada del equipo, emitido por la entidad de fecha 19 de noviembre de 2015. _____
- Los equipos instalados disponen de certificado de conformidad del mercado CE. ____
- Disponen de contrato con la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) firmado con fecha 22 de enero de 2016.
- La instalación tiene definido, implantado y actualizado a fecha 12 de julio de 2019, un Programa de Protección Radiológica. _____
- La instalación dispone de certificado de conformidad periódico firmado por la _____ con fecha 7 de octubre de 2019, en el que se indica que la hoja de Registro no refleja el estado actual de la clínica. _____
- El último informe periódico de la instalación ha sido remitido al Consejo de Seguridad Nuclear con fecha 29 de marzo de 2019. _____
- El último control de calidad de los equipos, verificación radiológica de la instalación y estudio de dosimetría a paciente, fue realizado por la UTPR con fecha 12 de julio de 2019, estando disponible el informe correspondiente. ____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintiséis de noviembre de dos mil diecisiete.

16.3

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la instalación cuyo titular es **ODONTOLOGÍA VIDAL, S.L.P.U.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.